

ANEJO N°7:

GESTION DE RESIDUOS

INDICE GENERAL

1. OBJETO.....	3
2. CLASIFICACION Y ESTIMACION RESIDUOS.....	4
3. GENERACION DE RESIDUOS.....	4
4. PRESCRIPCIONES TECNICAS.....	5
5. POSIBILIDAD DE REUTILIZACION DE MATERIALES.....	5
6. UBICACION DE CONTENEDORES Y ZONA DE ACOPIOS.....	7
7. VALORACION ECONOMICA.....	7

1. Objeto.

El presente estudio estima los residuos que se prevé que se produzcan durante los trabajos así como la operación de gestión a las que serán destinados los residuos generados como consecuencia de desmontajes, demoliciones y sobrantes de materiales de ejecución de la obra.

Con tal fin se procederá siguiendo en todo momento las indicaciones del R.D 105/2008, de 1 de febrero que regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.

La gestión de residuos es un estudio que también se realiza con el objetivo de concienciar al personal de la obra, con el fin de que cada uno de ellos conozca, cumpla y realice una correcta gestión de los residuos.

Para la obtención de buenos resultados es fundamental la planificación de los procesos de gestión de residuo, y el establecimiento de controles que garanticen el cumplimiento de los mismos, de forma que durante el transcurso de la obra la cantidad de residuos sea siempre la menor cantidad.

Según el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, es obligatorio que el proyecto contenga un estudio de gestión de residuos con la siguiente información:

- Estimación de la cantidad de residuos generados clasificados según la orden MAM/3624/2006, de 17 de noviembre.
- Establecimiento de una medidas preventivas de gestión de residuos.
- Estudio para la reutilización de los residuos
- Establecimiento de unas medidas para la separación de residuos en obra
- Plano donde se especifique el posicionamiento de acopios de residuos.
- Prescripciones técnicas.
- Valoración del coste.

Para finalizar con esta introducción habrá que tener en cuenta el coste de personal, maquinaria y materias que se requieran para la gestión de los residuos.

2. Clasificación y estimación de residuos.

Según la ordenación Estatal Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, se clasifican los residuos según su naturaleza de la siguiente forma:

- Pétreos.
- No pétreos.
- Peligrosos

Según las tareas programadas para la ejecución de las obras a realizar, los materiales a considerar para la gestión de los residuos serán :

- Pavimentos (Pétreo)
- Zahorras. (Pétreo)
- Hormigones (Pétreo)
- PVC. (No pétreo)

Se estima que para los pavimentos, material el cual corresponde a la desmantelacion de los aparcamientos y de los caminos se generará un total de 2192 m3

Para acceder a los servicios se necesitará realizar una zanja con lo que el material sobrante serán zahorras se estima una cantidad de 2460 m3

Finalmente los materiales que componen los servicios como hormigones o PVC, podemos establecer una estimación por metro lineal.
Para tal caso se prevé unos 3000 metros lineales de ambos materiales.

3. Generación de residuos.

Existen ciertas medidas propuestas para reducir o controlar la generación de residuos:

- Reciclaje de los áridos.
- Establecimiento de puntos de separación de residuos con sus instalaciones correspondientes.
- Planificación cuidados respetando los plazos y la programación adecuada intentando adecuar el acopio de materiales con el uso de los mismos.
- La prefabricación reduce la generación de residuos.

4. Prescripciones técnicas.

Existen ciertas directrices o prescripciones respecto de la gestión de residuos:

- Se prohíbe transportar a vertedero residuos no tratados previamente.
- Es obligatorio la elaboración de un plan de gestión de residuos.
- Los residuos serán entregados a un gestor de residuos., acto que deberá constar por escrito.
- Los residuos, preferentemente serán destinados a operaciones de reutilización, reciclado u otras actividades de valorización.
- Mientras los residuos se encuentren en poder de su productor este está obligado a mantenerlos en buenas condiciones de higiene y seguridad.
- Ha de constar por escrito el gestor de valorización de los residuos, en caso de no ser el propio gestor de residuos. En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en el artículo 33 de la Ley 10/1998, de 21 de abril.

5. Posibilidad de reutilización de los residuos.

En el transcurso de una obra siempre se piensa en reducir la duración de las tareas y los costes así pues con la gestión de los residuos se pueden reducir costes.

Dependiendo del tipo de residuo, el material puede ser de interés para otras obras o incluso para la propia obra.

En nuestro caso al dismantelar aparcamientos e instalaciones, los residuos de dichas labores irán directamente a vertedero puesto que no son aprovechables en la misma.

La falta de espacio es un factor por el cual también se puede desestimar la reutilización de materiales.

Con todo ello nuestra obra tiene un grado de reutilización de materiales muy pobre.

A continuación se proponen los centros de vertido o vertederos situados en la comunidad valenciana, de forma que en función de nuestro emplazamiento es decir de la distancia entre la obra y el centro donde verter el residuo y de los cánones que haya que pagar se decantara la selección del vertedero

Nº Vertederos inertes	PROVINCIA	MUNICIPIO
21	ALICANTE	ASPE
		ELX
		ALACANT
	CASTELLON	ONDA
		NULES
		ALCORA
		CASTELLÓN DE LA PLANA
		SEGORBE
		ONDA
		ONDA
		LA VALL D'UIXÓ
	VALENCIA	PUIG
		QUART DE POBLET
		PATERNA
		ALZIRA
		CARLET
		VILLAR DEL ARZOBISPO
		MONTSERRAT
		ESTIVELLA
		BUÑOL
		COFRENTES

Tabla 1: Vertederos de residuos inertes en la Comunidad Valenciana.

6. Ubicación de contenedores y zona de acopios.

Otro de los aspectos a considerar en este anejo es el emplazamiento de los contenedores y las áreas destinadas al acopio de materiales.

Como se explico en anteriores anejos para tal efecto destinaremos alguno de los aparcamientos presentes en cada uno de los diferentes tramos estudiados. Dicha zona deberá estar correctamente preparada asegurando una buena ventilación resguardada frente a los vientos, su acceso debe ser sencillo para el paso de las maquinarias.

La superficie donde se realizará el acopio deberá ser lo más impermeable posible y deberá estar limpia y preparada para evitar la contaminación del material de acopio.

7. Valoración económica.

La valorización económica en lo que respecta a la gestión de los residuos se estima respecto del presupuesto total de la obra.

Representa un 1-2% del mismo , con lo que aproximadamente para la actuación que se va a llevar a cabo rondaría los 13 000 euros a 20 000 euros.

— Proyecto básico de acondicionamiento de la fachada litoral de la playa de la Garrofera. Propuesta de alternativa “Ordenación del frente litoral” —
(T.M. Valencia)

— Proyecto básico de acondicionamiento de la fachada litoral de la playa de la Garrofera. Propuesta de alternativa “Ordenación del frente litoral” —
(T.M. Valencia)